



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO FISCAL 2022



SAFIN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"SERVICIO DE REMODELACIÓN DE BAÑO DE LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES"

REFERENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: 0039/2022

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: SERVICIO DE REMODELACIÓN DE BAÑO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO LAVALLE, LOCALIZADO EN CALLE 8 #325, DE LA COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DE ESTA CIUDAD.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE HACE CONSTAR QUE SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD EL SERVICIO DE REMODELACIÓN DE BAÑO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL DÍA 25 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

REALIZÓ EL SERVICIO: LA PRESTADORA DEL SERVICIO C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN.

NOMBRE: LIC. CONCEPCION CHAVEZ RAMÓN
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
RECIBE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BAÑO"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio	<u>Trabajos preliminares.</u>	\$ 2,762.60	\$ 2,762.60
1	Servicio	<u>Trabajos de albañilería y tabla roca.</u>	\$13,144.97	\$13,144.97
1	Servicio	<u>Trabajos de plomería.</u>	\$4,248.50	\$4,248.50
1	Servicio	<u>Trabajos de electricidad.</u>	\$850.00	\$850.00
1	Servicio	<u>Limpieza general de obra.</u>	Incluido	Incluido
1	Lote	<u>Accesorios de baño.</u>	\$2,721.00	\$2,721.00
SUBTOTAL				\$ 23,727.07
16% I.V.A.				\$ 3,796.33
TOTAL				\$ 27,523.40

SIN TEXTO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"SERVICIO DE REMODELACIÓN DE BAÑO DE LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES"

REFERENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: 0039/2022

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, REALIZÓ EL SERVICIO Y SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

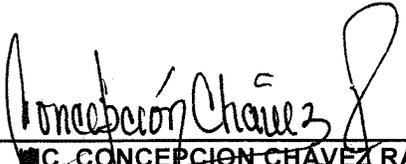
LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**, VERIFICÓ EL SERVICIO A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

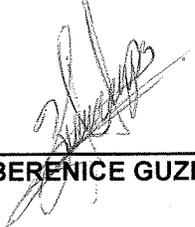
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por "EI ESTADO"

El prestador del servicio **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**



C. CONCEPCION CHÁVEZ RAMÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES



C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN

SIN TEXTO

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]